

CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA No. 143-2015

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESPONSABLE: CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

CARGO: RECTOR (E)

COMISIONADO: JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR

CC. No. 7.173.621 Tunja

OBJETO: Realizar el Doctorado en Ingeniería y Ciencia de los Materiales ofrecido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

VALOR: \$ 54.035.206.00 mda. Legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año contado a partir del 24 de julio de 2015.

VIGENCIA: 2015

VALOR CONTRATO	\$ 54.035.206.00
CUMPLIMIENTO	\$ 27.017.603.00

Entre los suscritos **CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.213.158 de Duitama, en su condición de Rector (e) y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 087 de 2000, 029, 057 y 066 de 2005, 086 de 2010, 040 de 2015, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD y **JOSÉ JULIÁN VILLATE CORREDOR** mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.173.621 de Tunja, en su calidad de profesor adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, quien en adelante se llamará **EL COMISIONADO**; **CARLOS JAVIER SAINEA VARGAS**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.175.010 de Tunja, **SEGUNDO ASUNCIÓN VILLATE VILLATE**, mayor de edad, vecina de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 6.747.443 de Tunja, los dos últimos codeudores solidarios del COMISIONADO y considerando que mediante



